

# EL PSOE cede a CC el control de RTVE Canarias

Desde UGT RTVE ya denunciábamos en su día el intento de CC de controlar todos los medios públicos en Canarias en su anterior pacto con el PP, que le otorgaba una potestad en RTVE Canarias que no le corresponde, y ahora reeditan la misma jugada en su pacto con el PSOE.

Concretamente, el acuerdo suscrito entre PSOE y CC dice en su punto 14: *“Acordar la designación del presidente de la ZEC, de Puertos Francos, **Director de TVE y RNE en Canarias**, así como pactar los puestos de AEG en el Archipiélago”*. Desde UGT lo volvemos a recordar alto y claro, **en RTVE la designación de la dirección en Canarias es competencia exclusiva de la dirección de Contenidos dentro de nuestro organigrama, sin presiones, imposiciones ni acuerdos con terceras partes que condicionen su decisión.**

Se sigue en el empeño por parte de CC en romper y malversar la separación de competencias que debe haber entre un medio de comunicación público estatal y otro de ámbito autonómico a la hora de desempeñar el servicio público y fundamental que prestan a la sociedad, en este caso a la canaria. **Desde UGT RTVE entendemos que esto NO ES LÍCITO NI DEMOCRÁTICO, se firme con el Partido Popular o con el PSOE.**

Resulta llamativo el empeño de Coalición Canaria en meter a toda costa su influencia en RTVE dentro de lo que ellos llaman la “agenda canaria”, al igual que resulta llamativo que el PSOE haya cedido a esto. Podíamos esperarlo del Partido Popular, porque está constatado tras su paso por la dirección de RTVE que su respeto al derecho de información es mínimo o más bien nulo, que su concepto del servicio público al que RTVE se debe lo reducen a la mera instrumentalización de

este medio para sus fines. Pero al PSOE, que también ha suscrito esta barbaridad, le pedimos una reflexión al respecto y que rectifique cuanto antes.

RTVE es una empresa pública cuya tutela corresponde al parlamento español a través de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. RTVE es una empresa que tiene unas normas tasadas para el nombramiento de sus directivos, partiendo de la designación parlamentaria de su Presidente y Consejo de Administración. Esa es la ley, y UGT jamás apoyará pervertirla con este tipo de pactos que intentan alterar su naturaleza y su sentido democrático.

Está claro que al Sr. Clavijo no le basta con lo que la ley sí le otorga, que es control sobre la Radiotelevisión Canaria, la de ámbito autonómico, y ansía a toda costa poder “mandar” también sobre la estructura territorial de RTVE en Canarias, poniendo una espada de Damocles sobre su dirección, tomando el control sobre quién ocupa su máximo sillón. Parece que, tras la repetición de este punto, es parte inseparable de una “agenda canaria” que en este punto 14 poco o nada mira por los intereses de la sociedad canaria a la que dicen defender con esta agenda, perjudicando claramente su derecho a la información.

Los canarios y canarias deben saber que a partir de ahora será la misma mano la que se esconda detrás de sus dos medios públicos, el autonómico y el estatal, a la hora de informar sobre Canarias y su gobierno. Desde UGT RTVE nos tendrán enfrente para lograrlo, porque nosotros y nosotras sí estamos en la defensa de la sociedad canaria y de su derecho a una información plural, diversa y libre.

**Desde UGT, al igual que ya hicimos en la anterior ocasión, solicitamos AMPARO al Consejo de Administración de la Corporación RTVE y a la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades ante esta agresión a lo público y al derecho a la información.**